

PROYECTO EDUCATIVO/PROYECTO FUNCIONAL. (Art. 121 LOE)

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO																		
DENOMINACIÓN: CRA DEL CERRATO																		
CÓDIGO: 34003737																		
DIRECCIÓN: Avd del puente s/n																		
LOCALIDAD: Tariego de Cerrato																		
PROVINCIA: PALENCIA																		
ENSEÑANZAS	Inf.	☒	Pri.	☒	ESO	☐	Bach.	☐	FP	☐	Conserv.	☐	Art.	☐	EOI	☐	Otros	☐
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público																		
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: Elena Gutiérrez Arranz																		

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 19/11/2024
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: 26/11/2024

1. CONTEXTUALIZACIÓN

1.1 Características del entorno social, económico, natural y cultural:

El C. R. A. del Cerrato se halla situado al sur de la provincia de Palencia, en la comarca de su mismo nombre, limitando norte y oeste con Tierra de Campos y al este y sur con la provincia de Valladolid y Burgos. La comarca natural del Cerrato tiene una extensión de 153.204 Km2. Y está integrado por 36 municipios, tres de los cuales forman el Colegio Rural Agrupado.

Escuelas dispersas en las diferentes localidades que integran el C.R.A. del Cerrato: Magaz de Pisuergra, Tariego de Cerrato y Cevico de la Torre.

Magaz: la proximidad a la capital hace de Magaz un núcleo rural potencialmente expansivo. En la actualidad se caracteriza por una población adulta/joven compuesta por matrimonios que han encontrado empleo y pretenden estabilizar su vida en dicho municipio a modo de “Ciudad Dormitorio”. En los últimos cursos el colegio, y los anteriores el ayuntamiento, presta servicio de comedor y madrugadores que ha favorecido el aumento de alumnado. También se ofrece servicio de transporte al Castillo.

Hay una gran diversificación laboral en la ocupación de los padres/madres de los alumn@s, siendo en bastantes casos el trabajo de ambos cónyuges una realidad.

En esta localidad, existe un AMPA que realiza actividades y que trata de participar en el Centro colaborando del modo que se les solicite.

Tariego: Se trata de la localidad que constituye cabecera de CRA. Geográficamente está situada en el medio de todas las localidades que componen el colegio agrupado. El fenómeno de la diversificación laboral también se ha producido en las últimas décadas ya que la actividad agraria es minoritaria y los empleos se localizan en industria y servicios. Aunque el ayuntamiento ha ofrecido el servicio de comedor y madrugadores no ha salido a adelante porque en estas familias o uno de los progenitores no trabaja o dispone de red familiar que les ayuda.

Cevico: Se localiza más al interior de la comarca a 20 kilómetros de la capital. El pueblo responde todavía a los cánones más tradicionales del Cerrato palentino. Las familias obtienen los recursos económicos procedentes de la agricultura y la ganadería, aunque ya aparecen aunque ya aparecen bastantes familias que se dedican al trabajo por cuenta ajena y a trabajo en el sector servicios. Las tradiciones festivas de carácter religioso están muy marcadas y tienen hondo arraigo social y popular. Al igual

que Tariego no necesitan comedor ni madrugadores por la red de apoyo familiar.

Una realidad de los 3 centros es la llegada de familias inmigrantes. En algunos casos sus ingresos son claramente inferiores, con una cultura manifiestamente diferente y con empleos mayoritariamente precarios temporales lo que origina que precisen de ayuda institucional. Otra realidad es que cada vez es mayor en número de casos en los que se producen las separaciones de los progenitores.

1.2. Características generales del centro educativo:

1.2.1. Alumnado.

POR CURSOS

	3 años	4 años	5 años	1º	2º	3º	4º	5º	6º	TOTAL ALUMNOS
Magaz	6	7	9	6	10	8	4	11	4	65
Tariego	2	2	8	4	3	2	3	2	3	29
Cevico	3	-	3	3	1	1	2	-	-	13
TOTAL ALUMNOS	11	9	20	13	14	11	9	13	7	107

POR UNIDADES

	3 /4 años 4 años	5 años	1º	2º	3º	4º	5º	6º	TOTAL UNIDADES
Magaz	13	15	16		12		15		5
Tariego	12		9			8			3
Cevico	6		5						2
									10

1.2.2. Profesorado.

Composición jurídica 4 EI y 4 EP

Este curso el claustro está compuesto por 18 maestros. De los cuales 11 son definitivos en el centro. Todos los especialistas son itinerantes,

La plantilla suele ser estable, excepto jubilaciones como este año, plazas que salen anualmente y 1 plaza que está en comisión de servicios.

Maestros tutores infantil 4

Maestros tutores primaria: 6 (1 da inglés a su tutoría).

EF: 2 (1 director)

Inglés: 2 (1 secretaria)

Música: 1

PT/AL/ compensatoria: 2 (1 jefe de estudios)

Religión compartida con Villalobón

1 ATE

1 fisio

1.2.3. Equipo directivo.

El equipo directivo se ha renovado este curso, está integrado por 3 miembros el director, jefe estudios y el secretario. Trabajarán de forma coordinada en el desempeño de sus funciones, conforme a las instrucciones del director y las funciones específicas legalmente establecidas.

1.2.4. Relaciones con agentes del entorno, coordinación con servicios sociales y educativos

El Ceas de Venta de Baños con el que mantenemos comunicación fluida, dan apoyo escolar a los alumnos que lo precisen, así como actividades diversas. Así como el ayuntamiento de Magaz que también ofrece estas actividades. En Cevico el ayuntamiento también ofrece actividades por la tarde.

1.2.5. Otros.

Las 3 localidades cuentan con escuela infantil de 0 a 3.

2. FINES Y VALORES (Seleccionar varias opciones y/o rellenar otros)

2.1 Fines

1. Promover el desarrollo integral de los estudiantes, incluyendo aspectos cognitivos, emocionales, sociales y físicos.
2. Fomentar la adquisición de competencias clave para la vida, como el pensamiento crítico, la creatividad, la comunicación efectiva y la colaboración.
3. Impulsar el respeto por la diversidad cultural, étnica, religiosa y de género, promoviendo la inclusión y la tolerancia.
4. Proporcionar un ambiente de aprendizaje seguro y estimulante que favorezca el bienestar emocional y psicológico de todos los miembros de la comunidad educativa.
5. Inculcar valores éticos y morales, promoviendo la honestidad, la responsabilidad, la solidaridad y el respeto por el entorno.
6. Fomentar la participación activa de los estudiantes en su propio proceso de aprendizaje, promoviendo la autonomía y la autorregulación.
7. Estimular la curiosidad, la investigación y el pensamiento crítico mediante el uso de metodologías activas y participativas.

8. Potenciar el desarrollo de habilidades socioemocionales, como la empatía, la resiliencia, la gestión emocional y la resolución pacífica de conflictos.
9. Fomentar la conciencia ambiental y el compromiso con la sostenibilidad, promoviendo prácticas responsables en relación con el medio ambiente.
10. Fomentar la conciencia ambiental y el compromiso con la sostenibilidad, promoviendo prácticas responsables en relación con el medio ambiente.
11. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

2.2 Valores

1. Solidaridad: Colaborar y ayudar a los demás, especialmente a quienes más lo necesitan, mostrando empatía y compasión..
2. Tolerancia: Aceptar y respetar las diferencias individuales y culturales, promoviendo la convivencia pacífica y el entendimiento mutuo.
3. Justicia: Tratar a todos de manera equitativa y justa, sin discriminación ni favoritismos.
4. Paz: Promover la resolución pacífica de conflictos, evitando la violencia y cultivando la armonía y el entendimiento entre las personas.
5. Integridad: Actuar con coherencia entre lo que se piensa, se dice y se hace, manteniendo principios éticos y morales sólidos.
6. Generosidad: Compartir con los demás recursos, tiempo y talento, sin esperar nada a cambio.
7. Amor: Cultivar relaciones basadas en el afecto, el cuidado y la comprensión mutua, promoviendo un ambiente de afecto y apoyo en la comunidad educativa.
8. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

3. PRIORIDADES DE ACTUACIÓN Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS (Seleccionar varias opciones y/o rellenar otros)

3.1 Prioridades de actuación:

1. Desarrollo del Bienestar Integral: Priorizar el bienestar emocional, físico y social de los estudiantes, ofreciendo programas y servicios de apoyo que promuevan la salud mental, el ejercicio físico, la alimentación saludable, la gestión emocional .
2. Personalización del Aprendizaje: Adaptar las estrategias educativas para atender las necesidades individuales de cada estudiante, reconociendo sus estilos de aprendizaje, intereses y ritmos de desarrollo.
3. Innovación Pedagógica: Fomentar la incorporación de metodologías educativas innovadoras y participativas que promuevan la motivación, la participación activa y el aprendizaje significativo de los estudiantes, como el aprendizaje basado en proyectos.
4. Promoción de la Inclusión y la Diversidad: Garantizar un ambiente escolar inclusivo y respetuoso que valore la diversidad cultural, étnica, de género y de capacidades, promoviendo prácticas pedagógicas que atiendan las necesidades de todos los estudiantes
5. Desarrollo de Competencias del Siglo XXI: Priorizar la enseñanza de habilidades y competencias clave para la vida en el siglo XXI, como el pensamiento crítico, la creatividad, la colaboración, la comunicación efectiva, la resolución de problemas .
6. Participación y Colaboración de la comunidad educativa: Fomentar la participación activa de toda la comunidad educativa, incluyendo estudiantes, docentes, familias y personal no docente, en la toma de decisiones y en la construcción de un proyecto educativo

7. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

3.2 Líneas estratégicas

En este apartado se incluirán propuestas para trabajar en las prioridades identificadas en el apartado anterior.

1. Mejora de la Calidad Educativa: Implementar acciones destinadas a elevar los estándares de calidad en la enseñanza y el aprendizaje, mediante la actualización de planes de estudio, la formación continua del profesorado, la evaluación periódica de resultado
2. Desarrollo de Competencias del Siglo XXI: Integrar en el currículo escolar el desarrollo de habilidades y competencias clave para la vida en el siglo XXI, como el pensamiento crítico, la creatividad, la colaboración, la comunicación efectiva, la resolución
3. Promoción de la Equidad y la Inclusión: Desarrollar políticas y programas dirigidos a garantizar la igualdad de oportunidades educativas para todos los estudiantes, con especial atención a aquellos en situación de vulnerabilidad, mediante la implementación
4. Fomento de la Innovación y la Tecnología Educativa: Promover el uso de la tecnología como herramienta para enriquecer el proceso de enseñanza y aprendizaje, mediante la integración de recursos digitales, la formación en competencias digitales del profesora
5. Desarrollo del Liderazgo y la Gestión Educativa: Fortalecer las capacidades de liderazgo y gestión de los equipos directivos y del personal docente, mediante la implementación de programas de formación y desarrollo profesional, la promoción de una cultura
6. Fortalecimiento de la Participación y la Comunidad Educativa: Fomentar la participación activa y el compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa, incluyendo estudiantes, docentes, familias y personal no docente, en la toma de decisiones y en
7. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

4. CONCRECIÓN CURRICULAR (Se marcará con una X los que se adjuntan, que se incluirán como anexos debidamente numerados).

Los modelos simplificados y autorrellenables de estos documentos, así como las instrucciones para su cumplimentación se encuentran en el Portal de Educación.

<https://www.educa.jcyl.es/centros/es/documentos-administrativos/indicaciones-aplicacion-decretos-ordenacion-curriculo-model>

4.1. Propuesta pedagógica de Educación Infantil.	☒
4.2 Propuesta curricular de Educación Primaria.	☒
4.3 Propuesta curricular de Educación Secundaria Obligatoria.	☐
4.4 Propuesta curricular de Bachillerato.	☐
4.5 Programaciones didácticas correspondientes a las enseñanzas que imparte el centro	☒

5. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS (Se marcará con una X los que se adjuntan, que se incluirán como anexos debidamente numerados). Los señalados con * son obligatorios

5.1 Propuesta organizativa de centro: normas de organización y funcionamiento que incluye el Reglamento de Régimen Interior. *	☒
5.2 Plan de convivencia. *	☒
5.3 Plan de orientación*	☒
5.4 Plan de Acción Tutorial. *	☒

5.5 Plan de Atención a la Diversidad. *	☒
5.6 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad. *	☒
5.7 Plan de Acogida*	☒
5.8 Plan de lectura. *	☒
5.9 Plan Digital. *	☒
5.10 Plan de formación del profesorado	☒
5.11 Plan de mejora. *	☒
5.12 Proyecto lingüístico.	☐
5.13 Proyecto de autonomía	☐
5.14 Otros planes, programas o proyectos (especificar)	☐
6 MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD AL PROYECTO EDUCATIVO (Seleccionar varias opciones y/o rellenar otros)	
<i>El Proyecto educativo del centro es un documento que puede ser consultado por toda la comunidad educativa. Debe tenerse en cuenta lo referido a la normativa de protección de datos personales.</i> - <i>Página Web del Centro</i> - <i>Elija un elemento.</i> - <i>Elija un elemento.</i> - <i>Elija un elemento.</i> - <i>Otros:</i> Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	

7 EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO (Seleccionar varias opciones y/o rellenar otros)
7.1 Indicadores de evaluación. 1. Rendimiento Académico 2. Participación y Compromiso de la Comunidad Educativa 3. Equidad e Inclusión 4. Innovación y Tecnología Educativa 5. Gestión y Liderazgo 6. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
7.2 Técnicas y herramientas de evaluación. 1. Análisis Documental 2. Observación Directa 3. Grupos Focales 4. Elija un elemento. 5. Elija un elemento. 6. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
7.3 Agentes evaluadores. 1. Equipo Directivo 2. CCP 3. Ciclos 4. Elija un elemento. 5. Elija un elemento. 6. Elija un elemento. 7. Elija un elemento. 8. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
7.4 Momentos de la evaluación. 1. Inicial o Diagnóstica 2. Formativa o continua 3. Final o de impacto 4. Elija un elemento. 5. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

NOTA:

1. Es competencia del Consejo Escolar aprobar el proyecto educativo, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.
2. El claustro de profesores aprueba todos los aspectos educativos del Proyecto Educativo.

FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:

En PALENCIA , a 26/11/2024

Fdo.: L: Fernando Ortega Merino

